



Consejo de Seguridad

Distr. general
30 de abril de 2024
Español
Original: inglés

Carta de fecha 30 de abril de 2024 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas

Rechazo la acusación infundada y las referencias injustificadas formuladas contra la República Islámica del Irán en la carta de fecha 8 de abril de 2024 dirigida al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el representante del régimen israelí ante las Naciones Unidas ([S/2024/299](#)). La acusación formulada en la carta carece de fundamento y es meramente un intento cínico del régimen israelí de desviar la atención de la comunidad internacional de las atrocidades y actos de genocidio que sigue cometiendo este régimen de apartheid contra el pueblo palestino en la Franja de Gaza. Además, pretende encubrir y legitimar la continuación de la agresión de Israel contra el Líbano y sus continuas violaciones del derecho internacional, de la Carta de las Naciones Unidas y de las resoluciones [1559 \(2004\)](#) y [1701 \(2006\)](#) del Consejo de Seguridad.

Del mismo modo, las acusaciones formuladas en la carta de fecha 13 de abril de 2024 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el representante del régimen israelí ante las Naciones Unidas ([S/2024/304](#)) carecen de todo fundamento y se rechazan categóricamente. Como pusimos de relieve en nuestra carta de fecha 13 de abril de 2024 ([S/2024/305](#)), la acción llevada a cabo por la República Islámica del Irán el 13 de abril de 2024 se llevó a cabo en ejercicio de su derecho inmanente de legítima defensa, consagrado en el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, y en respuesta a las agresiones militares recurrentes de Israel, en particular el ataque armado que llevó a cabo el 1 de abril de 2024 contra la sede diplomática iraní, en contravención del Artículo 2 4) de la Carta de las Naciones Unidas.

Deseo subrayar que el Irán nunca ha iniciado una guerra contra Israel y no tiene intención de hacerlo en el futuro. No obstante, el Irán se reserva su derecho inherente en virtud del derecho internacional a responder a cualquier uso de la fuerza o acto de agresión contra su soberanía, integridad territorial y seguridad, e intereses nacionales.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Amir Saeid **Iravani**
Embajador y
Representante Permanente

